



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 185

8 de mayo de 2013

Pág. 23

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Denuncia del Acuerdo entre los Estados participantes en la Brigada Multinacional de Fuerzas de Reserva de Despliegue Rápido para Operaciones de la ONU referente al Estatuto de sus Fuerzas (SHIRBRIG), hecho en Copenhague el 13 de diciembre de 2001. (610/000077)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 85
Cortes Generales, Serie A, núm. 132
Núm. exp. 110/000078)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

Al Excmo. Sr. Presidente del Senado.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio de la Denuncia del Acuerdo entre los Estados participantes en la Brigada Multinacional de Fuerzas de Reserva de Despliegue Rápido para Operaciones de la ONU referente al Estatuto de sus Fuerzas (SHIRBRIG), hecho en Copenhague el 13 de diciembre de 2001 (610/000077).

Palacio del Senado, 6 de mayo de 2013.—El Presidente de la Comisión, **Alejandro Muñoz-Alonso Ledo**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Alfonso Gustavo Ferrada Gómez**.

cve: BOCG_D_10_185_1319